



## **ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos del día 29 veintinueve de abril del año 2015, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en la Sala Fundación Mayor "Alfredo Medina Guerra" ubicada en el despacho del Secretario de Movilidad, localizado en Avenida Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini en la Ciudad de Guadalajara, para la cual se cuenta con la presencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Mtro. Saúl Cotero Bernal en suplencia del Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado; Dr. Hugo Briseño Ramírez suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro suplente del Titular de la Contraloría del Estado; Lic. Luis Arturo Muñoz Acevedo suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Servicios y Transportes (SyT); Lic. Esteban Adolfo González Mora suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR); Lic. Rodolfo Aceves Flores suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana (SISTECOZOME); y Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La presente Sesión se llevó a cabo conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura y aprobación de la Orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2015;
- IV. Presentación de informe del seguimiento a los acuerdos aprobados por ésta Junta de Gobierno en sesiones anteriores;
- V. Presentación y aprobación del cierre del ejercicio 2014;
- VI. Presentación y aprobación del incremento salarial que modifica plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015;
- VII. Presentación y aprobación del informe trimestral de la gestión financiera y administrativa del IMTJ;
- VIII. Presentación y aprobación del Informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del IMTJ;
- IX. Presentación y aprobación de la propuesta para la enajenación y desincorporación de vehículos del patrimonio del IMTJ;
- X. Asuntos varios.

## **I. Lista de asistencia y declaración de quórum;**

En desahogo del punto I del orden del día el Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Con fundamento en el artículo 35 del Reglamento Interno de la Secretaría de Movilidad, con las facultades que se me otorgan comparezco en representación del Presidente con ese carácter del Subsecretario Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado por lo cual damos inicio con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de éste Instituto de Movilidad e inicio a esta Quinta Sesión Ordinaria en esta fecha 29 de abril en que se actúa, para tal efecto solicito al Señor Secretario nos dé la lista de asistencia para hacer la correspondiente declaración de quórum, por favor."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico, en el uso de la voz: *"Le informo Señor Presidente que hay quórum, se encuentran presentes cinco de ocho integrantes con derecho a voto"*.

**Se declara quórum legal y serán válidos todos los acuerdos que se tomen en ella.**

## **II. Lectura y aprobación de la Orden de día;**

Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Me permito Señores miembros del Consejo dar lectura del orden de día: Lista de asistencia y declaración de quórum, el cual ya quedó debidamente aprobado y acreditado; la lectura y aprobación de la Orden del día que es el punto II que se pone a consideración; el punto III lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2015; IV. Presentación de informe del seguimiento a los acuerdos aprobados por ésta Junta de Gobierno en sesiones anteriores; V. Presentación y aprobación del cierre del ejercicio 2014; VI. Presentación y aprobación del incremento salarial que modifica la plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015; VII. Presentación y aprobación del informe trimestral de la gestión financiera y administrativa del IMTJ; VIII. Presentación y aprobación del Informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del IMTJ; IX. Presentación y aprobación de la propuesta para la enajenación y desincorporación de vehículos del patrimonio del IMTJ; X. Asuntos varios. Dando inicio a las 17:00 horas en que se actúa, por lo que pongo a consideración de los miembros de éste Consejo la aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad. Señor Secretario."*

**Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.**

## **III. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2015;**

El Mtro. Saúl Coteró Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, en el uso de la voz: *"Se les pregunta a los miembros de éste Consejo si dispensan la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2015 y ponerla a consideración para su aprobación correspondiente, toda vez que se les envió por anticipado. De hecho la leímos aquí todos los que comparecimos y quedó debidamente firmada por todos los que asistimos. Alguien tiene alguna observación. Se aprueba por unanimidad."*

**Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno celebrada el día 27 de enero de 2015.**



#### **IV. Presentación de informe del seguimiento a los acuerdos aprobados por ésta Junta de Gobierno en sesiones anteriores;**

En desahogo del punto IV el Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Les informo con respecto a la Primera Sesión Ordinaria del 08 de enero del 2014, hay un punto donde se da cuenta del estado de los vehículos y establece una coordinación con Pía Orozco Montaña suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas, para dar seguimiento. Con base en ese asunto se adquirieron cuatro vehículos nuevos y se realizó por el Instituto de Ciencias Forenses el Dictamen Pericial para la enajenación de seis vehículos que ya no están en condiciones adecuadas para dar servicio, el Instituto de Ciencias Forenses ya hizo el dictamen pericial correspondiente incluso ya dio valor, por cierto muy bajo, se puede recuperar muy poco de esos vehículos, bueno hay que hacerlo sale más caro mantenerlos.*

*Con respecto a la Sesión Extraordinaria del 07 de marzo del 2014, quedaron dos puntos por concluir: por un lado las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto ya fue entregada con las modificaciones analizadas a la SEPAF y estamos en espera de su validación, consideramos el asunto con un 90% de avance ya nada más esperando la validación. También se aprobó afiliar al personal y suscribir convenios con las instituciones IPEJAL, SEDAR e IMSS así como seguir pagando las cuotas con los registros vigentes a nombre de OCOIT y CEIT mientras estos dos organismos estuvieron operando antes de constituirse el Instituto, el registro en el IMSS está concluido, IPEJAL aprobó la incorporación y falta la firma del convenio, consideramos este asunto en un 90% de avance.*

*En relación a la Segunda Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2014, se informó a la Junta de Gobierno y se validó que el Instituto se integre al sistema de contabilidad gubernamental que está implementando el Gobierno del Estado a efecto de dar cumplimiento a la Ley y estar en línea con la información que se genera para el Gobierno Central, este asunto fue concluido, actualmente ya estamos en proceso de captura de las operaciones financieras y contables de todo el año 2014, lo consideramos en 100%.*

*Con respecto a la Segunda Sesión Extraordinaria del 20 de junio del 2014, quedaron dos asuntos en proceso, por un lado la contratación del Manual del Ciclista Urbano hasta por un monto de doscientos veintiséis mil doscientos pesos, este asunto ya fue concluido el manual ya está terminado, solamente falta conseguir recursos de la SEPAF para su impresión y repartición en todos los usuarios de bici pública y de los grupos ciclistas que están al tanto de este tema, el manual está concluido al 100%. El manual va dirigido a todos los ciclistas y no ciclistas o quienes deciden utilizar este instrumento de transportación, establece una serie de recomendaciones de reglas de comportamiento, de obligaciones y también de derechos, como manual no tiene efectos legales ni normativos es simplemente una guía, un ordenamiento de comportamiento, incluso da unos tips (sic) sobre el mantenimiento de algunas bicicletas, las partes que la constituyen etc., manuales de esta naturaleza se ha hecho en el D.F. como único antecedente.*

*Por otro lado esta los estudios de factibilidad para la implementación del sistema de transporte denominado Peribús en el área metropolitana de Guadalajara, hasta por un monto de diez millones cuatrocientos cuarenta pesos, estos procesos ya se llevaron todos a cabo de acuerdo a las normas, en concordancia con nuestro comité de adjudicaciones y los estudios prácticamente están a punto de concluirse, llevan un 80% de avance, solamente hay uno que no se ha concluido porque ese depende de la terminación de los demás, que es una manifestación de impacto ambiental y social del proyecto, los estudios han durado más tiempo de lo que nos habíamos fijado, porque partimos de un supuesto que al final resulto distinto, al principio se hablaba de una sola ruta en el periférico como la fusión de todas las que actualmente dan servicio y los estudios nos están diciendo que eso no es conveniente, por eso estamos hablando más de un sistema que de una sola ruta, entonces vamos a diseñar un sistema que mejore el servicio en lugar de una ruta troncal.*



*En la Tercera Sesión Ordinaria del 27 de octubre del 2014 se aprobó que se adicione a la cláusula al Convenio General de Colaboración y Coordinación que celebran, el Instituto de Movilidad y Transporte y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y la Secretaría de Movilidad, que aclare la aplicación de los recursos otorgados y comprometidos para proyectos especiales que sobrepasan el tiempo del ejercicio fiscal, como estos recursos no se ejercieron en su totalidad en el 2014, tuvimos un acercamiento con el subsecretario actual de finanzas y tuvimos una serie de acuerdos en el sentido de no devolver estos recursos sino seguirlos utilizando hasta su ejercicio total y poder terminar estos proyectos a tiempo.*

*Por último en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2015 se puso a consideración la aprobación del Plan Institucional, el cual fue aprobado en esta sesión y quedo solamente de que si enviaban alguna observación en el transcurso de 8 (ocho) días hábiles y si no se daba por autorizado tal cual, quedo concluido no hubo ninguna observación por lo que quedo autorizado al 100%."*

**Se rinde informe del seguimiento a los acuerdos aprobados por esta Junta de Gobierno en Sesiones anteriores.**

**V. Presentación y aprobación del cierre del ejercicio 2014;**

En desahogo del punto V el Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas expone: *"En su cuadernillo viene adjunto un disco que contiene todo lo que la Ley marca como cuenta pública, la cual también fue enviada a sus correos con anticipación, queremos decir que fue un trabajo bastante arduo entregar la cuenta pública en tiempo y bajo los criterios de la Contabilidad Gubernamental, eso fue algo complicado porque todavía no estaba funcionando el sistema al cien, fue un trabajo manual, fue una consolidación bajo los criterios también del área de Contabilidad del Gobierno del Estado, como había gastos de tres organismos el año anterior, se decidió consolidar en una sola cuenta porque finalmente bajo el decreto de creación se asume que todos los recursos financieros, materiales y demás de los otros dos organismos pasaron a formar parte del Instituto, entonces ya es un solo Instituto aunque las cuentas bancarias por decirlo así en el gasto, unas eran de CEIT, otras de OCOIT y otra del Instituto, ya para este año esto no sucederá, se entregó a SEPAF en tiempo, se entregó también a la Auditoría Superior. Además aquí en la aprobación de este cierre de ejercicio se está solicitando la aprobación de las transferencias que modifican el presupuesto 2014, para darle suficiencia a las partidas en los ajustes finales, en la elaboración y revisión final de la cuenta pública fue necesario reclasificar algunas cuentas que afectaron el presupuesto, en su cuadernillo se encuentra el origen destino de estas transferencias, por lo que está a su consideración para aprobar el cierre del ejercicio 2014."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Se pone a consideración la aprobación del cierre del ejercicio 2014, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo. Se aprueba por unanimidad"*

**Se aprueba el cierre del ejercicio 2014 y las transferencias que modificaron el presupuesto de egresos del mismo ejercicio 2014.**

**VI. Presentación y aprobación del incremento salarial que modifica plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015;**

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Pasamos al punto VI del incremento salarial que modifica plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015. Adelante."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas: *"Se informa del oficio que da cuenta de los niveles que incrementan en sueldo base, en despensa y en transporte, se adjunta a su cuadernillo la corrida de la plantilla con los incrementos aprobados y se solicita la ampliación y transferencia al presupuesto 2015 para adecuar aquí dos temas, uno es la partida 1000 que tendrá que adecuarse con la nueva plantilla y sus incrementos y también adicional lo que se mencionaba de los remanentes del 2014 que deben integrarse al presupuesto 2015 para que tenga suficiencia algunas partidas, por eso encontrarán en el reporte, el remanente del ejercicio anterior, hay una columna especial que fueron recursos que eran de 2014 pero que Finanzas por situación de flujo los entregó hasta 2015 que ya estaban comprometidos, y finalmente en la siguiente columna el presupuesto que se aprobó para este 2015 por el Congreso, en la siguiente están las transferencias que se solicitan para adecuar el presupuesto este 2015 y finalmente como quedaría el presupuesto para este año que ascendería al total de 46 millones".*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"En lo tocante a la transferencia, no veo ningún problema el artículo 49 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco nos habla que de la partida presupuesto de origen no podemos transferir más del 10%, y el clasificador por objeto del gasto habla que salvo la partida 1611 que precisamente es para lo que ustedes lo están moviendo, es un impacto al salario, esta es la única que si puede sufrir que le quites el 100% y se vaya a lo demás, siempre y cuando sea en el capítulo 1000, de mi parte no hay ningún problema con esta transferencia. En todas las demás habría que revisar que no rebase ese 10%, pero en este caso por ser impacto al salario, adelante."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Si no hay observaciones se pone a consideración de ustedes el incremento salarial que modifica la plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015."*

El Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico aclara al Dr. Hugo Briseño Ramírez suplente del Titular SEPAF lo correspondiente a las nuevas disposiciones de los remanentes : *"Es lo que les comentaba hace unos momentos de que tuvimos una reunión con el Subsecretario de Finanzas para explicarle porque habían quedado esos remanentes, principalmente los dos grandes conceptos eran los siguientes, por un lado no se habían ejercido el total de los recursos para el sistema Peribús, entonces no lo podíamos cortar teníamos que continuar en los siguientes meses; y el otro tema es que tenemos una serie de demandas laborales entonces hay un recurso destinado para solventar los laudos, todo esto se le explico a Juan Diego y llegamos al acuerdo de que no lo regresáramos."*

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno a petición del L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro suplente del Titular de la Contraloría del Estado y demás consejeros solicita al Dr. Mario Córdova España pida por escrito el acuerdo al que llegaron con el Subsecretario de Finanzas para su respaldo. *"Entonces, salvo ese requerimiento, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo. Se aprueba por unanimidad."*

El Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico explica que es importante aclarar que con base a esos acuerdos con el Subsecretario de Finanzas los remanentes están ejercidos, están comprometidos salvo una parte del estudio que no se puede contratar hasta que terminen los anteriores.

**Se aprueban el incremento salarial que modifica plantilla de personal y presupuesto de egresos 2015 y la integración del remanente 2014 que incrementa el presupuesto 2015.**

**VII. Presentación y aprobación del informe trimestral de la gestión financiera y administrativa del IMTJ;**

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Vamos al punto VII Presentación y aprobación del informe trimestral de la gestión financiera y administrativa del Instituto"*

El Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en uso de la voz solicita al Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega Director de Administración y Finanzas rinda informe: *"Dando cumplimiento al Reglamento Interno del Instituto se entrega el informe trimestral, esta es la parte financiera donde finalmente está el presupuesto autorizado 2015 y el total del gasto al 31 de marzo del 2015 de cada una de las partidas y su porcentaje de avance, cabe hacer la aclaración que aquí todavía no se reflejan los 37 millones porque lo acaban de aprobar ustedes hace unos momentos."*

El Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Alguna observación, Contraloría, SEPAF, bien si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Se aprueba por unanimidad."*

**Se aprueba el informe trimestral de la gestión financiera y administrativa del IMTJ.**

**VIII. Presentación y aprobación del Informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del IMTJ;**

Mtro. Saúl Cotero Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Le pedimos al Secretario Técnico y Director de éste organismo público que ponga a consideración y haga del conocimiento a los miembros del consejo la presentación del Informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del IMTJ para su aprobación."*

Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico en el uso de la voz: *"Nosotros tenemos varios programas, el primer programa es Proyectos de Transporte Público, que es planear y diseñar sistemas integrados de transporte público, ahí tenemos 13 proyectos de los cuales les informo lo siguiente: El programa general de transporte público que por Ley la Secretaría y el Gobierno del Estado tiene que presentar para cualquier intervención ya fue terminado y está en manos del Observatorio Ciudadano de Movilidad para recibir alguna observación por lo tanto se le dio un 95% de avance por lo que pueda tener de ajustes acordados con el observatorio."*

*En el segundo proyecto esta la primera Etapa del ordenamiento y modernización del Transporte Público en el área metropolitana que son 17 corredores metropolitanos donde se van integrar varias rutas e intercalar otras, alrededor de cien rutas que tienen que ser objeto de mejoramiento en su calidad de servicio y operación, todos los estudios de esto, excepto el mejoramiento de rutas ha sido terminado con un 85% de avance a la fecha, esto también forma parte del programa general de transporte que se le presento tanto al Observatorio y la Secretaría General de Gobierno como al Señor Gobernador en la reunión reciente que se tuvo al respecto, esto está a nivel de planeación, esto es, el Instituto planea, diseña, norma, dictamina todo lo que la Secretaria implementa, lo que nosotros tenemos como responsabilidades es todo el esquema de ordenamiento de rutas y la implementación corre a cuenta de la Secretaría de Movilidad con todas sus instancias y ella vinculada con los organismos descentralizados del transporte que es SISTECOZOME, Servicios y Transportes y SITEUR, eventualmente estos organismos nos piden alguna opinión técnica y regimos algunas intervenciones."*

*Tenemos una segunda etapa del ordenamiento y modernización del Transporte público en el área metropolitana que vendrá después de esto, apenas llevamos un porcentaje inicial del 10%, porque el Instituto por ley tiene que hacer las declaratorias de necesidad, así se llama en la Ley de Movilidad y la resolución establecedora. La declaratoria de necesidad es demostrar que hay una demanda de transporte que es necesario atender con una nueva ruta o con una ruta modificada de otras características para mejorar la calidad del servicio y por otro lado la resolución establecedora es decir cuáles son las características físicas y operativas de esa ruta, esto es indicamos cuantas unidades, señalamos las características, donde van a estar las paradas, las terminales, que frecuencias manejar en las horas de máxima demanda, en las horas de baja demanda indicamos como administrar su flota, entonces todo esto el Instituto tiene que emitir, incluso deben ser publicadas en el Diario Oficial y con base en eso la Secretaría de Movilidad va a lanzar las convocatorias de concursos correspondientes, entonces en esta segunda etapa después de haber terminado todos los estudios vamos en coordinación con la Secretaría de Movilidad empezar todos esos procesos que nosotros estimamos que el próximo mes de junio se lanzaran los primeros concursos de ruta-empresa de todas las que tenemos programadas.*

*Hay una primera Etapa del proyecto de ordenamiento y modernización del transporte en Puerto Vallarta, todos los estudios de demanda y todos los análisis de factibilidad técnica han sido terminados están al 100% y ya han sido socializados con los transportistas, los transportistas ya se han adelantado y constituido todos los que dan servicio en Puerto Vallarta en tres grupos empresariales, entonces nada más están esperando que la Secretaría de Movilidad lance las convocatorias, pero para esto nosotros debemos tener al igual que en el área metropolitana un proceso de lanzar las declaratorias de necesidad correspondientes que es en una segunda y tercera etapa para que lance los concursos la Secretaría de Movilidad y también la segunda ciudad más grande del Estado empiece a modificar su sistema de transporte, vale la pena mencionar que a su vez ya tenemos todos los estudios que estamos en proceso de análisis de seis ciudades medias incluidas Puerto Vallarta, que son Ciudad Guzmán, Autlán, Ocotlán, Lagos de Moreno y Tepatitlán, ahí es donde se van a dar intervenciones de ordenamiento de transporte de la magnitud proporcionalmente hablando de lo que sería en el área metropolitana en Puerto Vallarta.*

*En el caso de Peribus, todas las validaciones técnicas de los estudios de demanda, el diseño operacional, y la base para el diseño conceptual, actualmente tiene un avance del 90% ahorita estamos en nuestras últimas reuniones de ajuste técnicos para definir las características de ese proyecto, como les decía en términos muy generales sería cuestión de una reunión mucho más específica y técnica pero la idea es que el sistema actual del periférico lo atraviesan más de 160 rutas de las doscientos ochenta en números gruesos que hay en la ciudad, más del cincuenta por ciento, 19 de estas 160 son las que más pisan el periférico, otras se meten en pedacitos por necesidades de conectividad o simplemente cruzan el periférico. La idea original era hacer un sistema tronco alimentador, es decir una especie de BRT similar al de la Calzada con una sola ruta troncal y cortando todas sus rutas en alimentadoras, pero a la conclusión a la que llegamos después de hacer todos los estudios es que, ahí el problema es que quien va a padecer ese sistema como todos los sistemas tronco alimentadores cuando no satisfacen plenamente los orígenes y destinos son los usuarios, porque ahorita hay usuarios que van de un punto toman periférico y lo completan en otro con un solo boleto o con un transbordo y el hacer una ruta tronco alimentadora además de que el periférico ya presenta en promedio dos transbordos incrementaría la cantidad de viajes y los costos de transporte, el único ganador sería el transportista que estaría recibiendo todo ese dinero producto de las transferencias y producto del pasaje cautivo al tener una sola ruta troncal, entonces lo que finalmente determinamos fue que las rutas que dan actualmente todo el circuito que son las 380, 380-A y a hay otras también que cubren segmentos importantes esas, se mantendrán en sus características troncales y alimentadoras con algunas derivaciones, pero otras dos rutas desaparecerán y meteremos otras dos que se intercalaran con las otras que dan todo el circuito en un sistema, se van a ajustar flotas, se van a modernizar parques vehiculares, se va a meter infraestructura, tenemos que ir por el centro del periférico no hay de otra, de todas formas tenemos que generar una vialidad exclusiva, ya vamos a hacer las simulaciones correspondientes para ver qué sucede con el tráfico, porque llevarlo lateralmente no se cumplen frecuencias porque*



*se mezcla con tráfico de carga, con transporte ligero y con necesidades de accesibilidad del periférico porque desgraciadamente no se tuvo cuidado en el tiempo de respetar el derecho de vía del periférico y hay áreas habitacionales y de trabajo pegaditas a un derecho de vía limitado. Todo esto nos llevó a tres alternativas primero que pasa si nada más optimizamos y dejamos así las cosas como están, que significa operar por el lado derecho, con todas las rutas que pasa por ahí etc., es un proyecto que al principio mejoraría un poco la calidad del servicio de todas las rutas pero nacería limitado de principio, hicimos todas las simulaciones de incremento de demanda y ya no tendría capacidad, llegaría un momento a muy corto plazo en que las frecuencias no podrían cumplirse y empezaría otra vez la lucha por el pasaje y la competencia. Otra alternativa que analizamos es una sola ruta troncal con sus rutas alimentadoras, las simulamos, etc., incluso es increíble la cantidad que tenemos en el periférico actualmente tenemos cuatrocientos cincuenta mil viajes en el día, es la ruta con más viajes en toda la ciudad, y la función del periférico es articuladora, los viajes del centro con la periferia es muy poco un destino en sí, es conectora por eso se generan tantos transbordos, un circuito clásico, entonces esa fue una y eso le pega durísimo al usuario, en términos de tiempo de transportación y en términos económicos. La tercera que fue por la que nos decidimos fue si tener todo el circuito troncal optimizado, etc., generar la vialidad exclusiva, sus estaciones, terminales, sus patios de encierro etc., y generar todo un sistema de 14 rutas intercaladas donde el costo de transferencia entre estas rutas sería cero, lo cual atraería mayores cantidades de usuarios, es decir si una persona viene en la ruta 78 y en un momento quisiera transbordar a la 380 para prolongar su recorrido tendría cero costo. En el esquema de ordenamiento de los 7 corredores tenemos 5 circuitos, el periférico que es el externo, el anillo Patria, el anillo que cubre la ruta 622, y el anillo que cubre la ruta 604 que es circunvalación y tenemos un quinto anillo que estamos creando en Cruz del Sur y toda esa zona que también tiene mucha demanda y luego hay otras rutas que son tangenciales, otras son diametrales que van de punto a punto, y ahí están los 17 corredores, entonces en cada uno de esos corredores les voy a poner un ejemplo: Lázaro Cárdenas, en Lázaro Cárdenas hay 8 rutas, en la propuesta a la que llegamos es 4 rutas se fusionan en una sola ruta troncal con sus alimentadoras y las otras 4 que no coinciden en origen y destino se intercalan, o sea se meten en pedazos intercalados sus programas de servicio con la ruta troncal de Lázaro Cárdenas, entonces es un proceso de integración y un proceso de alimentación y un proceso sustitución en el caso de la línea 3 van a desaparecer rutas, nosotros tenemos 11 rutas detectadas en la línea 3 que la sustituye la línea 3 y hay otras que se mejoran que es el caso de casi 100 rutas que no se modifican sustancialmente."*

Dr. Mario aclara que cuando nos referimos a una ruta troncal nos referimos a una ruta más larga. "Una ruta metropolitana que atraviesa por varios municipios en la cual hay una demanda de viajes significativa durante el día, hay una alta sobre posesión de rutas, por ejemplo el corredor Lázaro Cárdenas va de la Central Camionera hasta Aviación, otro ejemplo el corredor de trolebuses de la ruta 500 y 400, es otro corredor, esto es no nada más es meter los trolebuses en esas rutas y emplear la catenaria y ampliar la catenaria después hasta Aviación, sino implica quitar las rutas que le están quitando pasaje, es decir la ruta premier, el pre-tren de SITEUR, ya le habíamos comentado a Rodolfo, tiene que salirse de ahí y darle lugar al paso del trolebús porque es un corredor de emisión cero. Entonces apenas vamos a empezar con el tema del ordenamiento, lo que se ha hecho de mejora de las rutas de modernización es importante, lo que se ha llamado certificación o rutas modelos, pero todavía sufren la sobre posesión de rutas, entonces por más que hagan el esfuerzo no cumplen con sus frecuencias de paso, ni tenemos una calidad de servicio aceptable. Todavía no hemos hecho sustancial, salvo la línea 3 y el crecimiento de la línea 1 y la entrega de los trolebuses en diciembre y el tramo del pre-tren, pero todavía sigue con sobre posesión. Incluso el peribús va a tener un efecto de que va a atraer usuarios, estamos proyectando que puede llegar a tener más de 700 mil viajes diarios, entre las 14 rutas de los 400 que tiene ahorita. Para la persona que viaja de un extremo a otro importante el tiempo, pero lo importante es que se vaya creando una red de transporte masivo, lo cual da más orígenes y destinos y más alternativas de transportación, hay un efecto de transferencia.

Otro tema que es el punto 8 son los moto-taxis que están creciendo en la periferia, entonces ya terminamos un estudio para Tlajomulco que plantea cuencas de servicio, o sea polígonos





*en los que se va a empezar a sustituir progresivamente los moto-taxis por vehículos tipo "Van", que ya están previstos en la norma de vehículos que fue publicada, son vehículos como los que se usan en los aeropuertos, diseñados para transportar pasajeros, y que van a estar partiendo de una zona a otras, son como 7 polígonos que sustituirían como 1,300 moto-taxis.*

*También ya comente lo de las localidades superiores a 50 mil habitantes que son las ciudades medias, ya terminamos el 100% de los estudios y también haríamos las declaratorias en su momento correspondiente.*

*Esta lo del Trolebús, es cuestión de afinarlo con SISTECOZOME un diseño operativo y también hay que lanzar la convocatoria, esto es hay que lanzar la declaratoria de necesidad y la resolución establecedora de la ruta y luego lanzar la convocatoria para dar la exclusividad de la ruta al trolebús y quitar las otras rutas, esto apenas estamos empezando estamos a un 35% aunque ya hay mucho avance en toda la información.*

*Otra función es que tenemos que estar actualizando las redes de transporte, datos operativos, modelos de transporte en el área metropolitana y en Puerto Vallarta, y esto implica actualizar indicadores básicos de transporte público y monitoreo periódico de la operación, esta es una actividad continua que va durante el año, aunque vale la pena comentar que hay un insumo muy importante para la planeación del transporte en general, público y privado que son las encuestas de origen y destino, la última encuesta de origen y destino a mí me tocó hacerla como consultor, no como funcionario, fue hecha en el 200 para el área metropolitana de Guadalajara, incluyo transporte privado, transporte motorizado y no motorizado, transporte público y privado, en todas sus modalidades, pero esta encuesta es del 2008, estas encuestas normalmente la realizan cada 5 años, como los conteos de INEGI, ¿por qué?, porque la movilidad, los orígenes y destinos van cambiando el empleo informal, la cuestión residencial, en la periferia hay casas que se abandonan, nuevos fraccionamientos, hay otros que vuelven a vivir a las partes intermedias de la ciudad, la localización de empleos, y más ahorita con el out-sourcing está cambiando totalmente, entonces esta información de orígenes y destinos, en diferentes modos de transporte y otras características del viaje es una información que debe actualizarse cada 5 años, ahorita ya nuestro estudio, hemos hecho muchos estudios para calibrar los instrumentos que tenemos de planeación, porque se necesitan alrededor de ocho a diez millones de pesos para hacer una encuesta de este tamaño en toda el área metropolitana, acabamos de hacer una en Puerto Vallarta, ahora con todos estos estudios esa si está actualizada, y la de acá lo que hemos hecho es varios estudios de campo para calibrar la demanda, pero si nos falta tomarle más el pulso al origen y destino de los viajes, entonces tarde o temprano le vamos a proponer al Señor Gobernador a lo mejor el próximo año hacer nuevamente la encuesta de origen y destino para toda el área metropolitana. Esto es en cuanto al área de Planeación.*

*Hay otro programa que tenemos que es Normatividad y Dictaminación, aquí lo que hacemos son normas y dictámenes, constantemente nos están pidiendo dictámenes al Instituto, que ampliaciones de una línea, que esto, que el otro, ahorita no estamos dando ninguna ampliación, atendemos peticiones ciudadanas o de organismos de transporte o de particulares, sin embargo tenemos alrededor de 7 actividades, una es las opiniones y dictámenes, que esto a la fecha están al 100% atendidos es una actividad continua. La Norma General de Carácter Técnico de imagen y publicidad para el transporte público está al 100% terminada, está aquí en la Secretaría de Movilidad para que se mande a la Secretaría General de Gobierno, para su publicación en el Diario Oficial, es una norma que controla y rige la publicidad y la información en los camiones, para que no se dé de manera caótica como observamos. La Norma General de Carácter Técnico que se refiere a transporte especializado y modalidad de transporte escolar y de personal, esa lleva un 70% de avance. La Norma General de Carácter Técnico de la Calidad del Servicio, ya fue terminada y se le entregó al Observatorio Ciudadano de Movilidad hace dos meses para recibir sus observaciones, pero todavía no tenemos ninguna observación de ellos, entonces les pusimos al 4 de mayo para que emitan sus opiniones finales, es una norma que va a regir y homologar toda la calidad del servicio del transporte público en el Estado y especialmente en el área metropolitana, tanto en términos operativos como del servicio que se brinda al*

*usuario y además establecer formas de medición de la calidad operativa del transporte como de la satisfacción del servicio que recibe el usuario. Está en proceso la Norma General de Carácter Técnico para las grúas lleva un 40% también ya intervenimos la norma para taxis, aquí está en revisión en la Secretaría de Movilidad y estamos pendientes de las declaratorias que se hacen en esta área que ya comente de transporte público y la resolución establecedora.*

*Tenemos otro programa que es Proyectos de Infraestructura, hay una dirección que se dedica exclusivamente al diseño de proyectos, en estos proyectos de infraestructura esta lo de movilidad no motorizada, ya se actualizó el Plan Maestro de Movilidad no Motorizada del área metropolitana, que a mí me tocó hacer como consultor en el 2010, ya se hizo el proyecto de la primera etapa de 60 km de vías ciclistas en el área metropolitana, faltan los proyectos ejecutivos, el Instituto no tiene recursos, apenas hay un 5% de avance, estamos tratando de hablar con la Secretaría de Planeación y el propio Gobernador para ver cómo le hacemos para hacer esos proyectos. Se hace una supervisión y apoyo técnico en proyectos de movilidad no motorizada a otros municipios, lo hemos hecho con Zapopan, Tlaquepaque, Guadalajara, es una actividad permanente. También supervisamos la implementación y operación del servicio de Bici Pública, resulta que el programa de Bici Pública todo el presupuesto que se le paga a quien opera el sistema que es la empresa BKT ya lo está operando el Instituto, y en una semana más estamos conviniendo con la agenda del Gobernador, se va a iniciar la segunda etapa de Bici Pública en Zapopan, en el Centro de Zapopan, que son 30 estaciones. Estamos trabajando los proyectos del crecimiento de Bici pública a Providencia, Chapalita y a Tlaquepaque incluyendo los proyectos de señalética en polígonos de Zona 30 en coordinación con la SIOP que es quien implementa esos proyectos. No hemos iniciado el Sistema de préstamo de bicicletas en nodos terminales del Sistema de tren eléctrico urbano que ahí estamos esperando convenir con Rodolfo para ver cuando empezar eso ahí no tenemos avance.*

*Tenemos avances en la Norma Técnica del diseño de infraestructura peatonal y ciclista ya está al 100% terminado, está en el escritorio del Secretario de Movilidad para su publicación. Ya revisamos el reglamento de movilidad existente para meter apartados que tengan que ver con bici pública porque no hay nada en el reglamento, también eso ya está en el escritorio del Secretario para que manden las modificaciones y se publiquen. El Manual del Ciclista Urbano ya lo comente está al 100%. Tenemos previsto con la Secretaria de Educación un programa de Bici-Escuela con el Secretario Francisco Ayón apenas va empezar, y dentro del Instituto tenemos un consejo, una actividad permanente que sesiona todos los sábados con colectivos que impulsan la bicicleta: son alrededor de 15 organizaciones; entonces tenemos un Consejo participativo con grupos ciclistas que sesionamos con ellos cada semana.*

*Una parte importante del Instituto es la investigación por eso se le llamo Instituto, o sea promover la vinculación académica con universidades o con institutos de investigación, entonces estamos haciendo un proyecto con la Universidad Autónoma de Barcelona sobre Ciudades Caminables: el caso de Guadalajara; también estamos revisando procedimientos de investigación y elaborando reportes y artículos, incluso queremos en el futuro diseñar una revista digital donde se esté sacando información relativa a la movilidad y transporte de carácter académico y de investigación, yo acabo de estar con la aprobación del Señor Gobernador en la firma de un convenio con el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, firmamos un convenio con esta universidad, son de las seis universidades que tiene Barcelona una de las más importantes, universidad pública, es una ciudad universitaria como de sesenta mil gentes, no se compara para nada a lo nuestro en cuanto a población, pero con muy buena calidad y entonces ya hicimos un convenio para empujar proyectos de investigación mutuos y ya estamos iniciando el proyecto de Ciudades Caminables con sus grupos de investigación y está en manos del Rector Tonatiuh Bravo Padilla, está a punto de firmarlo un convenio marco con toda la Universidad de Guadalajara y en especial con el Centro Universitario de Tonalá donde está la maestría y doctorado en movilidad y transporte para hacer un convenio con el Instituto de Movilidad está en cuestión de un mes que lo firme el Rector y ya lo publicite, entonces el Instituto aquí sería como la interfaz del Gobierno en ese tema con las universidades y los institutos de investigación. Por último aunque ya*



*parte lo comente esta área que se encarga de la investigación del Instituto también maneja los proyectos del transporte, ahí tiene lo del peribús principalmente como uno de sus proyectos fundamentales. Esto es nuestro informe sobre nuestro programa de trabajo está a su consideración y sus observaciones y su aprobación en su caso, favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad."*

**Se aprueba el Informe trimestral del avance en las metas y objetivos de los planes y programas del IMTJ.**

**IX. Presentación y aprobación de la propuesta para la enajenación y desincorporación de vehículos del patrimonio del IMTJ;**

En desahogo del punto IX el Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Le pido al Director de Administración del Instituto si no tienen inconveniente que nos informe."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Como lo comentamos al principio en esta sesión en los avances: se emitió ya por el Instituto de Ciencias Forenses la evaluación de los vehículos propiedad del Instituto; están ahí enumerados, son seis vehículos, 2003, 2005, 2002, 2001 y 2000 ya viene el valor dictaminado, nos da un total de ciento diez mil pesos que pudiéramos pensar que se puede recuperar para el enganche de otro, ni siquiera alcanza para otro más, pero sí, ya son una carga para el Instituto, incluso con la Ley de austeridad que tenemos que tenerlos bajo guarda, estamos pagando: pensión de esos coches, el seguro, entonces ya es algo realmente no factible; solamente faltaba el dictamen, el dictamen lo recibimos en esta semana, entonces sería solicitarles su autorización para iniciar el proceso de enajenación."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Ya la propia Ley de adquisiciones y enajenaciones obviamente, sí nos marca el procedimiento a seguir en caso de una enajenación, algo dado que yo inicie en comisión de adquisiciones y enajenaciones, la poca experiencia que tengo y les comento a los organismos públicos descentralizados es que no necesariamente tenemos que tener una gran ganancia de esto, afortunada o desafortunadamente una de las opciones que maneja el reglamento como destino final de un bien propio de un OPD es la enajenación, pero no nada más es la enajenación existe porque me atrevo a comentar algo más como el hecho de que se puede tener como destino final que se dé a la Secretaría de Administración, y quizá ello en un lote más grande que les puede interesar a más personas, se pueden enajenar, se pueden en su momento donar, lo comento por lo siguiente: estamos hablando aquí que presumiblemente vamos a recuperar ciento diez mil pesos, pero la experiencia me ha dicho que esto no lo vas a recuperar por dos razones, una hacer la enajenación, lo tienes que hacer bajo el esquema de licitación pública, hay que publicarlos y la pura publicación ya te le va a bajar a este punto, si a alguien le fuera atractivo y si bien nos va en la primera moneda que es el precio tal cual se va, la experiencia a mí me ha dicho que se van en la segunda o hasta la tercera, cuando ya le bajaste un 10, un 33%; ahora bien si de estos ciento diez mil trescientos nos vamos a una tercera moneda, gastaste casi todo y obtuviste un peso por así decirlo de ganancia, porque en el gobierno no podemos hablar de ganancia pero lo obtuviste, está bien, actuamos conforme a nuestra legislación, por lo mismo es que yo me atrevería a comentarles esto antes, si ustedes ya tomaron la decisión de que nosotros ahorita como Junta de Gobierno aprobemos que el destino final de estos bienes sea la enajenación, adelante, pero les pregunto, no quisieran ver dado que el mismo reglamento les da más opciones como las que ya les comente, como para quizás dejarlo, o un peso, dos pesos, mil, diez mil que le lleguen al Instituto ustedes lo consideran bueno, no es tanto una donación, tiene otra figura la verdad ahorita no me acuerdo, pero si también les quiero comentar sobre la donación, digo a lo mejor el Instituto sabiendo que hay una casa hogar, no sé digo, también no es trasladarles problemas, si de plano están ya que no vale la pena ni donarlo, pero también existe la donación, y en una donación obviamente el OPD, en su*

*momento va a ceder la propiedad del vehículo socialmente se ve bien, queda bien, repito siempre y cuando no le ocasione un problema al destinatario, yo me atreví a comentarlo esto doctor por lo que bien decía, que en ocasiones no vamos a recuperar esto, puede ser que alcancemos a recupera un 10 o un 15%, pero si el mismo Reglamento de la Ley de adquisiciones y enajenaciones nos da estas otras salidas, hay la posibilidad de donarlos, de mandarlos a la Subsecretaría de Administración o de enajenar, es decir ustedes proponen a la Junta de Gobierno el destino final por el cual pretendemos por el Instituto deshacerse de esto, nosotros lo aprobamos y ya, mi comentario iba en cuanto si no quisieran a lo mejor pensarlo un poco más que hacer con eso, incluso comentarlo con la Lic. Pía, etc., y luego verlo en una extraordinaria exprofeso para esto, algo que no nos llevaría más de 30 o 40 minutos, y decidir si enajenan o no y ya con esto tanto el área de Hugo como la mía ahí en Contraloría, tarde que temprano vamos a caer en la comisión de adquisiciones, entonces les empezamos a asesorar en cuanto a la elaboración de bases y todo."*

*Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico: "Me parece muy pertinente su propuesta, entonces lo analizamos, lo vemos con la Lic. Pía y hacemos una extraordinaria para esto, se somete a consideración la propuesta de la Contraloría. Se aprueba por unanimidad."*

**Se aprueba la propuesta de la Contraloría, donde el Instituto va analizar si enajena, dona o entrega a la SEPAF los vehículos en mención, con el compromiso de que en una sesión posterior se haga la propuesta definitiva.**

#### **X. Asuntos varios;**

En desahogo del punto X el Dr. Mario Córdova España Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Como primer punto les quiero presentar la autorización del Secretario Particular del Gobernador para realizar éste viaje que se hizo en semana de pascua, para atender el asunto del Convenio con la Universidad, pero también tuvimos oportunidad de tener una interacción con la entidad que maneja el transporte en Barcelona, entonces yo previamente me puse de acuerdo con Rodolfo Guadalajara de SITEUR, para..., ahorita estamos viendo conjuntamente la norma del sistema de prepago y el proyecto lo está coordinando el director de SITEUR y platicando con el adjunto técnico del Sistema de Transporte Metropolitano de Barcelona, acepto venir a Guadalajara para ver el tema del sistema de prepago entre otras cosas en el mes de junio, entonces ya me puse en contacto con Rodolfo para que SITEUR financie su viaje y éste Señor que tiene mucha experiencia de años ahí, nos pueda transmitir parte de sus conocimientos ahorita que estamos con el sistema de prepago en el mes de junio. Digamos que ahorita SITEUR esta con asesores especializados diseñando la arquitectura del sistema de prepago, y hay una primera etapa que es la que próximamente va a licitar, pero antes se tiene que publicar la norma, me faltó comentar aquí que estamos trabajando con él ese tema de la norma, el Instituto es el responsable de las normas, para que en la primera etapa sea finalmente integrar y hacer compatible y modernizar el sistema de prepago del Tren Eléctrico en compatibilidad con Macrobús y SITREN, entonces todo esto se va a homologar, se van a cambiar máquinas, torniquetes, se va a establecer una tarjeta que permita después la integración del sistema de prepago de los autobuses, entonces en la medida en que se vayan operando los corredores Metropolitanos de transporte de autobuses, el propio Peribús, etc., todos estos nuevos procesos de integración ordenamiento tendrán un sistema de prepago, porque es muy difícil cambiar de raíz las cosas, simplemente montando unos equipos en el sistema de transporte actual, aunque mucho ayudaría para controlar lo del bienavale, y lo del transvale, pero mientras no tengamos integración del servicio, es muy difícil que cada una de las rutas con sus múltiples subrogatarios o concesionarios opere, se hace de una manera muy rudimentaria."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"¿Le marcaron copia al Maestro Juan José?, como pide el decreto de austeridad del Gobernador, entonces por parte de la contraloría no hay problema, más no sé cómo sean sus políticas, la gente directiva ¿tiene que autorizar los viajes del Director General? o nos damos por informados, dependiendo entonces de como ustedes lo pidan."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"fue una situación que ya no nos dio tiempo para citar a la Junta de Gobierno, se vinieron las vacaciones etc., ya fue casi imposible, porque necesitamos la autorización previa del Gobernador para traerlo aquí."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"¿Está firmado con esta fecha, fue antes del viaje o después del viaje?"*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Fue antes del viaje, el viaje fue del 7 al 15 de Abril."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Yo no encuentro ningún problema, no paso por la autorización de nosotros, pero al mismo tiempo tuvo que haber pasado por la Junta de Gobierno, se tuvo que haber avisado tanto a SEPAF, como a Contraloría, como la anuencia del Señor Gobernador, entonces. Sugerencia para la próxima convoquen a extraordinaria."*

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Lo que pasa es que la autorización la recibimos a última hora, incluso fue un viaje que utilice parte de mis vacaciones y por otro lado, el costo del viaje de transporte aéreo no fue pagado por el Instituto, lo único que aportó el Instituto fueron viáticos."*

### **Se autoriza y se rinde Informe del viaje a Barcelona.**

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Les informo sobre los juicios laborales, para esto recibimos el apoyo del Maestro Coter, son quien nos llevan los juicios laborales que se presentaron en los Organismos, se presentaron en todos incidentes de insumisión al arbitraje, como son plazas de confianza para llegar a acuerdos con ellos, de todos estos ya fueron presentados a la junta de conciliación, ya fueros entregados y algunos convenidos y finiquitados, excepto el de José Javier Navarro Álvarez que es el tercero, que aún no se resuelve el incidente, ni hemos llegado a un acuerdo con él, el resto ya son juicios finiquitados, nos quedan muy pocos, si observan las cantidades realmente se resolvieron con muy poco recurso."*

Dr. Hugo Briseño Ramírez, suplente del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas: *"¿Si aún no se resuelve porque hay un cheque expedido?"*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Porque se presenta a la Junta de Conciliación el cheque, se tiene que dejar en garantía para que pueda aplicar el incidente, entonces en la Junta puede resolver y decirle al actor, el incidente es válido ven y recoge tu cheque, y en el caso de que nos resuelvan lo contrario nos regresan el cheque, por eso están ahí emitidos, entonces se da cuenta de ello."*

### **Se rinde Informe sobre los Juicios Laborales.**

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Por ultimo hay dos temas uno tiene que ver con la web padrón: el OCOIT y CEIT tenían su sistema de administración independiente, a la hora que se crea el Instituto se crea un nuevo padrón a nombre del instituto, se transfieren todos los usuarios de ambos organismos pero en el caso particular del Director, el Dr. Mario, se encontraba en los dos, en uno porque era*

*Director General y en el otro como Director General Honorífico sin cobrar sueldo, por parte de OCOIT se transfirió su registro al Instituto y quedo el del CEIT sin conclusión. Entonces ya para poder cerrar ese registro, a sugerencia del área que administra el web padrón de la contraloría, nos pide que pongamos a su consideración que se de baja ese registro con la fecha de hoy para que a partir del día de hoy el Dr. Mario tenga 30 días para presentar esa declaración final de ese registro, y pueda quedar eliminado ese registro, más ahora que la ley prevé una sanción en caso de que no sea presentada una declaración patrimonial."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado:  
*"Creo que si sería conveniente que solicitaran la baja ya con una fecha reciente porque si no Usted ya estaría en omisión, aquí nada más la intención es que cumpla con la forma, que le soliciten la baja con una fecha actual, para que tenga ahora sí 30 días, y lo mismo que esta allá usted lo debe de tener allí, lo mete acá como CEIT, en ese periodo exactamente, tiene que hacer anual con 2014 y la fecha del día de hoy. En el caso de la normal del ejercicio es hasta el 31 de mayo y de cuando usted solicite la terminación de esta, ahí tiene 30 días naturales."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Que si ustedes autorizan que sea con la fecha de hoy partimos 30 días, o podemos dejar el plazo del 31 igual con la otra."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado:  
*"No, a lo mejor no me explique, si nosotros agarramos la fecha anterior ya el Doctor estaría en extemporánea y tendría penalidad, por eso le sugieren haga la anual del 2014 y tiene hasta el 31 de mayo para hacerlo y posterior a eso cuando presente la baja tiene 30 días más para presentar la final."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Entonces, yo mañana en el sistema doy de baja al Doctor con fecha del día de hoy."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado:  
*"No lo des de baja mañana mismo deja que el Doctor presente su anual y luego pides la baja y tiene 30 días adicionales para presentarla."*

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico:  
*"Entonces Autorizan que se dé de baja el usuario Mario Córdova España en el sistema de web padrón del CEIT con fecha del 01 de junio del presente, una vez presentada la declaración anual, favor de levantar la mano los que estén a de acuerdo. Se aprueba por unanimidad."*

**Se autoriza dar de baja al usuario Mario Córdova España en el sistema de web padrón del CEIT con fecha del 01 de junio del presente, una vez presentada la declaración anual 2014.**

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Un último punto estamos en la implementación del sistema de contabilidad gubernamental, que nos integramos los 50 Organismos si mal no recuerdo, la realidad es que ya presentamos una cuenta pública, ya armonizada como marca la Ley General de contabilidad, pero no fue producto de lo que está en el sistema, los registros a la fecha están en las contabilidades tradicionales de COMPAQ de OCOIT, CEIT y del Instituto, la empresa implementadora del sistema nos sugiere para no capturar movimiento por movimiento que hagamos pólizas mensuales, con todas las operaciones en una sola póliza mensual, por lo que 2014 pudiéramos tenerlo armonizado con 12 pólizas mensuales y este 2015 con las operaciones diarias, para que sea más rápido el trabajo de integración del sistema y obviamente sí es necesario someterlo aquí, porque yo no sé qué tanto sobre todo como contraloría, a la hora de revisar y auditorías piden auxiliares, pues tendríamos las dos contabilidades ahí, en una*

*aparecerían los auxiliares y demás y en el sistema aparecería una sola póliza mensual con todos sus movimientos."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Hay un detalle, siendo honestos no creo que la junta de Gobierno tuviera que autorizarte una armonización de esa manera, porque al final de todo la manera en que ustedes saben llevar la contabilidad etc., a nosotros no lo presentan, nosotros revisamos, nos damos por enterados, pero estoy pensando en las repercusiones precisamente, cómo te vamos a poder revisar los movimientos auxiliares, o sea vas a tener todo en una sola póliza y no puedo ahorita vislumbrar la problemática que pudieran tener el grupo auditor que va a ir con ustedes, entonces por parte de contraloría yo si les pediría que mejor esto nos lo plantearan de manera por escrito, para que nos den oportunidad a los coordinadores de reunirnos, platicarlo, etc., y poderles responder de una manera más asertiva, y segunda recomendación el área de Alberto Vázquez Quiñones, que depende la subsecretaría de finanzas, que está ahí en jugueteros, esta área ve al 100% la armonización contable bajo los lineamientos de la ley General de contabilidad Gubernamental hacia el ejecutivo y hacia lo paraestatal, mi sugerencia es que también a ellos les hagan este cuestionamiento, oye nos proponen nuestro proveedor que hagamos esto, para que ellos lo vean desde otro punto de vista no fiscalizador como nosotros, sino financiero, contable, que al fin y al cabo nosotros llevamos un poco de eso, pero prefiero que se haga un trabajo de dos cabezas, para qué, si a nosotros se nos va algo ellos te puedan aportar y no nos represente un problema después y viceversa."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora, suplente del Titular de SITEUR: *"De hecho la Ley General de Contabilidad Gubernamental si lo prevé, porque todavía estamos en el proceso y en el periodo de armonización, de hecho porque yo tuve una reunión en MEXICO a una junta de contralores con el Maestro Bañuelos, y sí lo prevé mientras estemos en el proceso de armonización."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Pero que prevé ¿que tú puedas hacer una sola póliza mensual?"*

Lic. Esteban Adolfo González Mora, suplente del Titular de SITEUR: *"Que puedas hacer una justificación en un solo momento, no estarlo haciendo cotidianamente, por ser la armonización en un solo momento. Metiéndonos de lleno a la Ley General de Contabilidad Gubernamental siendo abogado, la conclusión fue: tiene que haber en un periodo de armonización, por una única ocasión y lo prevé la Ley, hacer una justificación, pero ya en un segundo momento, ya no puede haber esa justificación, ya se tiene que hacer un proceso distinto como tú dices, tienen que pedirte a ti contraloría y pedirles también a jugueteros con este Alberto, pedirles ahora si dame tú los lineamientos, dame la justificación legal, dame la justificación contable, dime cómo lo voy a subsanar, cómo lo voy a sustentar, y ya tú me das como lo quieres, porque lo único que nos puede observar ahorita ese tema digo internamente nosotros la contraloría le podemos hacer la observación y ya en la aplicación de recursos quien realmente nos puede hacer la observación ya más complicada es la auditoría superior de la federación con los recursos que se están aplicando, y ahí sí, si no tenemos la empatía o la armonización ya armada, ahí si nos van a observar esa es la verdad, entonces yo en lo personal coincidí contigo a lo mejor ni es necesario que lo toquemos en la junta de Gobierno, ustedes preséntenlas, hágalas, mi sugerencia es háganlas preséntenlas, ármenlas, métenlas y ya cuando se venga el tema, estoy en el periodo de armonización la ley General prevé que estamos en ese periodo de armonización con la ley Gubernamental la ley General de contabilidad Gubernamental, bueno como lo estoy haciendo te lo argumento con las pólizas de lo que se generó mes por mes, ya con base del conflicto la bronca es para contraloría la revisión para con Alberto en la empatía que se vaya a hacer pero con una única ocasión en lo consecutivo ya queda el expediente y ya todo va a salir solito."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"¿Eso está fundamentado?"*



Lic. Esteban Adolfo González Mora, suplente del Titular de SITEUR: *"Si esta..., no me acuerdo el artículo, de hecho dice desde el origen y en los transitorios hay un artículo que habla palabras más palabra menos "que mientras estemos en el proceso de transición, o en el proceso de armonización entre el sistema tradicional llevado hasta el momento y el actual que ya está aprobado después de su publicación en el diario oficial de la federación, a partir de ese momento tendrán que hacer los ajustes correspondientes según las circunstancias que cada quien se encuentre."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"¿Pero la etapa de transición se supone que ya paso no?"*

Lic. Esteban Adolfo González Mora, suplente del Titular de SITEUR: *"Lo que pasa es que no se ha aplicado todavía, está en aplicación ese es el conflicto, del 100% que tenía que estar armonizado hay cuando mucho un 20% y se me hace mucho."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"Si me permiten hacer un comentario respecto al área de Alberto, Alberto dijo ustedes al haber presentado la cuenta pública armonizada, aunque lo hayan hecho manual y hayan pasado saldos, ustedes cumplieron, de ese aspecto ahí está, nada más ya ahorita no puedo operar el sistema si no tengo dado de alta 2014."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Aquí el detalle, si tu proveedor te garantiza que haciendo una póliza mensual vas a llegar a los mismos resultados que manualmente hiciste y haber presentado a la cuenta pública, no creo que a lo mejor ni contraloría, bueno y el área de Alberto ya te dijo eso, que nosotros te podamos decir algo, yo no sabía que existía este transitorio de que puedes justificar una vez, que si está ahí ustedes agárrense y olvídate que nos tengas que comentar a nosotros algo, pero ojo nada más que te lleguen al final, porque es muy importante si por x o y te toca la auditoría superior de la federación vaya y revise al Instituto y no cuadra."*

Ing. Luis Nazario Ramírez Ortega, Director de Administración y Finanzas: *"De hecho aquí la propuesta es solicitarles igual que con quienes recibimos el apoyo para el manual de contabilidad y la armonización que hicimos a finales del año pudiéramos contar con una asesoría en este proceso, para que precisamente termine empatada con la del sistema, con lo que tenemos presupuestado. Nosotros tuvimos una asesoría independiente oficial, para varios temas relacionados con un externo, tu sabes que armonizar manualmente no es nada fácil entonces ellos se metieron a las entrañas, de hecho fueron los que nos ayudaron a consolidar a que fuera una sola contabilidad, entonces nada más con ellos sería concretar una parte de asesoría ya mínima, en la que una vez integradas las pólizas al nuevo sistema nos ayuden a que cuadre con lo que ellos hicieron, porque pueda haber información que para la compañía de Axtel sea diferente."*

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Yo creo que no está por demás hacer las consultas oficiales a ambos."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado: *"Y plantéenlo ahora así doctor, citando ese numeral, ese transitorio de que por única ocasión se pueda hacer esto, queremos tomar esta decisión, queremos conocer su punto de vista, o sea ya no, me diga si está bien o no lo voy a hacer, chécale tú, que tanto me va a repercutir o que tanto me puedes ayudar que tanto me puedes aconsejar, etc."*

Lic. Esteban Adolfo González Mora, suplente del Titular de SITEUR: *"Hay un artículo y en un transitorio no se señala así tal cual, que por primera ocasión lo puedes hacer, no, este dice, que se implemente lo que se tenga que implementar para subsanar lo que este volando, se le da el carácter, o sea es interpretación de la ley se le da el carácter para que lo podamos unir, por única ocasión porque es la armonización, lo dice bien claro por única ocasión en la armonización, pero es cuestión de interpretación de la Ley."*



Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Está a su consideración la autorización para la contratación de asesoría en materia de contabilidad gubernamental, necesaria en el proceso de consolidación de las contabilidades y armonización en el sistema de contabilidad gubernamental hasta el momento en implementación"* Aprobado

**Se autoriza la contratación de asesoría en materia de Contabilidad Gubernamental y se solicita hacer la consulta respecto a la elaboración de una póliza mensual para efecto de la captura en el sistema, tanto a la contraloría como al área de armonización contable del Gobierno del Estado.**

Dr. Mario Córdova España, Director General del Instituto y Secretario Técnico: *"Por ultimo no sé si se enteraron que el Gobierno del Estado firmo un convenio, que el Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador y el secretario de movilidad con la USTDA., es un equivalente a la cámara de comercio, con la gestión de la embajada de los Estados Unidos, en ese convenio la USTDA va a realizar trabajos de consultoría para el Gobierno del Estado, en el tema de gestión del tráfico, es decir que tiene que ver con sistemas inteligentes de tráfico, semáforos, y otros sistemas, va a elaborar un manual de señalética horizontal y vertical para el Estado porque ahorita se sigue aplicando de SCT y va a elaborar unos proyectos piloto, va a participar en el periférico vinculado al proyecto de transporte sugiriendo algunas tecnologías de gestión de tránsito etc., va a destinar un poco más de 600 mil dólares, para esos estudios de consultoría, ellos los van a pagar, ellos lanzaron una convocatoria, la única condición es que tienen que ser consultores norteamericanos, entonces ellos lanzaron su convocatoria en los términos de referencia realizados aquí en el Gobierno del Estado, y en el convenio aparece que el representante técnico del Gobierno del Estado para ese objetivo es el Instituto, el Instituto va a ser el ente, la contraparte técnica de los consultores, que finalmente determine la USTDA, y resulta que hicieron algo muy curioso, lanzaron su convocatoria de concurso, con sus propios términos que en el convenio viene y los concursantes que finalmente fueron dos empresas, una tercera que entregó fuera de tiempo y ya no se le recibió, entregaron en las instalaciones del Instituto, o sea las propuestas en sobre cerrado, todavía tengo los sobres cerrados, no los he abierto, fueron entregados dirigidos a mi nombre como Director General de Instituto, en seis tantos su propuesta técnica y económica, al Instituto, fueron dos empresas una que se llama Telecom/Telematique, Inc., y otra United Civil Group. Ahora aunque no son recursos del Estado, sino son recursos del Gobierno Norte Americano, el Instituto tiene que participar en la evaluación técnica de las propuestas, por eso nos las entregaron a nosotros, no vamos a decidir en términos de lo económico, si su presupuesto está bien o mal eso lo tendrán que decidir ellos, pero en términos técnicos de acuerdo a los términos de referencia que se elaboraron y la experiencia del concursante, qué opinión tiene el Gobierno del Estado a través del Instituto, en la evaluación técnica de esas propuestas, yo no he querido abrir los paquetes creo que aunque no son recursos propios, el proceso de evaluación técnica desde la apertura de los paquetes debería ser un proceso transparente, porque a final de cuentas el Gobierno del Estado decide quién va a hacer los estudios, a través del Instituto se torna una gran responsabilidad, además el Instituto va a ser el ente que le va a dar seguimiento a todo el trabajo que estos consultores hagan hasta que entreguen sus resultados, creo que la única condición es que de los resultados que provengan de esos estudios, lo que planteen de tecnologías y de proyectos, estos trabajos, el único compromiso que tiene el Gobierno del Estado, es que si licita esos proyectos sean licitaciones Internacionales donde tengan prioridad o sean invitados los proveedores Norteamericanos, creo que es la única condición que pone este ente para aportar, no es la primera vez que se hace un estudio de esta naturaleza, hace alrededor de 10 años se hizo algo igual para el ordenamiento del transporte público y CEIT fue el encargado de llevar el proceso de evaluación, entonces yo le digo a Luis, que yo necesito cuando menos en un acto de apertura de los documentos y de definición de los términos que se van a evaluar los mismos, la presencia de la Contraloría, la presencia de nuestro comité de adjudicación, etc., no lo sé, no sé cuál sea el procedimiento correcto, a lo mejor la contraloría, así sea en plan de observador para darle transparencia al proceso y luego que el Instituto haga su trabajo en*

*coordinación con las diferentes instancias de la Secretaría de Movilidad y evaluación técnica que llevará dos tres semanas y luego ya de su opinión de cuál de esas propuestas resulta la más conveniente para darle su opinión a USTDA y ellos resuelvan, pero básicamente por lo que nos han dicho si los términos económicos no rebasan sus expectativas la empresa que les digamos, esa va a ser, nosotros no tenemos ningún interés en ninguna empresa, entonces yo podía ya haber abierto los sobres, haberme puesto a hacer mi trabajo pero me parece que es muy delicado y muy discrecional que lo haga sin ninguna observación y ninguna participación de por lo menos de contraloría."*

L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro, suplente del Titular de la Contraloría del Estado:  
*"Hay un detalle, pongo como antecedentes, en las bases como nosotros le llamamos de acuerdo a nuestra la Ley del Estado, se debieron de haber planteado como se abrirían los sobres, quien es el comité, etc., si fueron muy escuetas, en ese caso, hace referencia al instituto, no hay ninguna ley dado que no son ni recursos propios ni estatales o pudieron haber sido federales, como para utilizar la legislación federal, como para decidir tu comité lo puede conformar, contraloría, SEPAF, su cabeza de sector que en este caso sería Movilidad, a lo mejor los organismos de transporte que correspondan al Gobierno del Estado, las Cámaras, etc., bueno no lo hay, mi sugerencia sería la siguiente: sin saber totalmente de su trabajo, el hecho de que lo quiera transparentar no creo que vaya haber algún Sector Gubernamental Paraestatal o una Cámara que no quisiera participar de invitado o que participemos como invitados, como observadores, si porque no podemos en este caso ser un vocal, porque si no preguntaríamos cual ley nos rige, como para que me des el título de vocal, entonces mi propuesta es, si a lo mejor si usted gusta, con mucho gusto nos hacen llegar la invitación con un pequeño razonamiento del porque nos convocan etc., y nosotros participaríamos, hasta donde usted lo quiera abrir que vaya SEPAF, que vaya SITEUR, SISTECOZOME, Servicios y Transporte, que vayan no sé los del observatorio ciudadano, las entes involucradas, que vaya alguien de Movilidad, obviamente porque ustedes firmaron el convenio es su cabeza de sector, al fin y al cabo lo que ustedes en su momento puedan proponer le va a tocar a Movilidad aplicarlo y por así decirlo hacerlo Ley u obligatorio, entonces conformen ustedes de acuerdo hasta el nivel de transparencia que ustedes quieran llevar la convocatoria para los entes que quieran, de nuestra parte, digo ahorita yo me estoy encargando de decidir ahí en mi área quien va a donde, de antemano le comento cuenta con la participación de alguien de la Contraloría, nos manda usted la invitación, repito con un pequeño mensaje algo del porque nos quiere invitar, pequeño antecedente y listo."*

**Se recomienda al Instituto hacer la invitación para la conformación de un Comité de evaluación y seguimiento de los estudios objeto del Convenio de Subvención celebrado el 18 de diciembre 2014, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Jalisco y como subvencionista el Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, a las entes involucradas y que el propio Instituto crea necesarias para la transparencia del mismo.**

## **XI. Clausura.**

Mtro. Saúl Coter Bernal suplente del Presidente de la Junta de Gobierno: *"Bien no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las diecinueve con ocho minutos del día 29 veintinueve de abril del presente.*

Mtro. Saúl Coter Bernal  
Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno

**Dr. Hugo Briseño Ramírez**  
Suplente del Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

**L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro**  
Suplente del Titular de la Contraloría del Estado

**Lic. Luis Arturo Muñoz Acevedo**  
Titular del organismo público descentralizado denominado  
Servicios y Transportes

**Lic. Esteban Adolfo González Mora**  
Suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado  
Sistema de Tren Eléctrico Urbano

**Lic. Rodolfo Aceves Flores**  
Suplente del Titular del organismo público descentralizado denominado  
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana

**Dr. Mario Córdova España**  
Director General del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y  
Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno

Las firmas que aparecen en esta hoja pertenecen al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, del día 29 de abril del año 2015.